



Expediente n.º 569458/25

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
LICITACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRAS**

1. OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la **“MEJORA DEL RECREO DEL C.E.I.P. “GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER” EN EL BARRIO DE GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)”**.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es 45233200-1 . *Trabajos diversos de pavimentación*

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 7.653,32€
- IVA (21%): 1.607,20 €
- Presupuesto base de licitación: 9.260,52 €

Aplicación presupuestaria:

Partida 2025 RUR 9241 62900 Plan Extraordinario Inversiones Barrios Rurales del presupuesto municipal 2025.

Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se ha realizado con precios de mercado.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 15 días, a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de adjudicación.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN:

La obra se ejecuta en el Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer, Barrio de Garrapinillos en Avda. La Jota nº7.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



5. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La arquitecto técnico del Servicio de Distritos, Carolina Garcés Gálvez

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Se comprobará que el licitador que se presente esté inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas REA del Sector de la Construcción, en el caso de que no sea así, será descartado.

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

Siguiendo lo dispuesto en la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, aprobada por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 191 en fecha 20 de agosto de 2024, la presentación de proposiciones se presentarán a través del [Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Zaragoza](#) en el plazo diez días naturales contados desde el día siguiente al de la [publicación del anuncio de licitación](#).

La entrada en **Registro** deberá dirigirse al Servicio de Distritos (código 20298) del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, **indicándose en el "ASUNTO" de la instancia "SERVICIO DE DISTRITOS exp. 569458/25"**. Asimismo, se deberá notificar por correo electrónico a cgarces@zaragoza.es el mismo día de su presentación, adjuntando el acuse de recibo del registro de entrada.

- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/)

- Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Anexo I)
- Oferta (Anexo II)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en la memoria valorada.

Si en la propuesta de adjudicación del contrato menor, se cuestiona a la empresa propuesta como adjudicataria de la obra, porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, la responsable del contrato podrá solicitar certificados de buena ejecución de las obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en obras de las mismas características que el presente contrato.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de un (1) año, a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción de la obra.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14718241	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	



Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato emitida a:

Códigos de la oficina para la factura electrónica:

- ## 12. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

13. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- Memoria
- Presupuesto
- Estudio Básico de Seguridad y Salud
- Planos

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14718241	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCÉS GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	



**ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS
CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, con CIF, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado:

“MEJORA DEL RECREO DEL C.E.I.P. “GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER” EN EL BARRIO DE GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)”

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

1 Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



ANEXO II - OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, con CIF, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de, referente al procedimiento convocado para la contratación del **CONTRATO MENOR DE:**

“MEJORA DEL RECREO DEL C.E.I.P. “GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER” EN EL BARRIO DE GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)”

licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-(Oferta sin IVA)
-(IVA 21%)
-(Oferta con IVA)

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14718241	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCÉS GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	